Política de Igualdad de Oportunidades, Diversidad y No Discriminación

En Saitec, estamos comprometidos con la promoción de un entorno de trabajo inclusivo, respetuoso y diverso, donde se fomente la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Creemos firmemente en la igualdad de oportunidades para todos/as los/as empleados/as y candidatos/as a empleo, independientemente de su raza, color, religión, género, identidad de género, orientación sexual, origen nacional, edad, discapacidad, estado civil o cualquier otra característica protegida por la ley.

Valoramos y respetamos las diferencias individuales de cada miembro de nuestro equipo, y nos esforzamos por crear un entorno donde todos/as se sientan seguros/as y apoyados/as. Promovemos la equidad de género y la diversidad como pilares fundamentales de nuestra cultura empresarial.

No toleramos la discriminación por razones de sexo, y estamos a favor de la diversidad en todas sus formas, incluyendo el colectivo LGTBIQ+.

Cualquier forma de discriminación o acoso basada en el sexo, la orientación sexual o cualquier otra característica personal será tratada con seriedad y se tomarán las medidas necesarias para abordarla de manera efectiva.

En nuestra empresa, creemos que la diversidad nos enriquece como equipo y nos ayuda a alcanzar nuestros objetivos de manera más efectiva. Estamos comprometidos/as con la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo, y trabajamos juntos/as para crear un ambiente de trabajo inclusivo y acogedor para todos/as.

Esta política se aplica a todos/as los/las empleados/as, solicitantes de empleo, contratistas y subcontratistas de Saitec.

El objetivo de esta política es:

1. Promover la igualdad de oportunidades en todas las áreas del empleo.
2. Prevenir la discriminación, el acoso y cualquier forma de trato desigual en el lugar de trabajo.
3. Fomentar un ambiente de respeto y dignidad para todos/as los/as empleados/as.

Principios fundamentales:

- **Igualdad de Oportunidades:** Todos/as los/as empleados/as tendrán las mismas oportunidades para acceder a un puesto de trabajo, ser promovidos/as, recibir formación y desarrollo profesional, y disfrutar de los beneficios de la empresa.
- **No Discriminación:** No se tolerará ninguna forma de discriminación por razón de género, origen étnico, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica personal.
- **Diversidad:** Valoramos la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, y nos esforzamos por crear un entorno donde todos/as los/as empleados/as se sientan respetados, valorados y escuchados.
- **Respeto:** Nos tratamos con respeto mutuo, independientemente de nuestras diferencias.

Medidas específicas:

1. Reclutamiento y Selección
   - Implementar prácticas de reclutamiento y selección inclusivas, accesibles y visibles para todos los grupos demográficos, que eviten la discriminación en cualquiera de sus formas.
   - Publicitar las ofertas de trabajo en canales diversos y accesibles.
   - Utilizar un lenguaje neutral y no discriminatorio en las ofertas de trabajo y en el proceso de selección.
   - Evaluar a los/as candidatos/as en base a sus méritos y cualificaciones, independientemente de su origen o características personales.
2. Desarrollo profesional y Promoción
   - Fomentar la igualdad de oportunidades para la promoción y el desarrollo profesional de todos/as los/as empleados/as, independientemente de su origen o características personales.
   - Implementar un sistema de evaluación del desempeño justo y transparente.
   - Ofrecer oportunidades de formación y desarrollo profesional a todos/as los/as empleados/as.
   - Considerar la diversidad en la planificación de la sucesión para puestos de liderazgo.
3. Condiciones de Trabajo
   - Garantizar condiciones laborales equitativas para todos/as los/as empleados/as, incluyendo aspectos como la remuneración, entorno de trabajo seguro y saludable y la flexibilidad laboral.

- Se respetarán y facilitarán las necesidades de los/as empleados/as en relación con la diversidad y la inclusión, incluyendo adaptaciones razonables para personas con discapacidades
- Realizar un análisis de la brecha salarial por género y otros grupos minoritarios para identificar y corregir posibles disparidades.
- Ofrecer beneficios equitativos a todos/as los/as empleados/as, independientemente de su origen o características personales.
- Implementar políticas de flexibilidad laboral que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar para todos/as los/as empleados/as.

4. Remuneración y Beneficios
   - La compensación y los beneficios se administrarán de manera justa y equitativa, asegurando que no exista discriminación por ningún motivo.
5. Prevención del acoso y la discriminación
   - Se espera que todos/as los/as empleados/as se comporten de manera respetuosa e inclusiva.
   - No se tolerará ningún tipo de acoso, discriminación o conducta inapropiada en el lugar de trabajo.
   - Investigar de manera rápida y efectiva las denuncias de acoso o discriminación y tomar las medidas disciplinarias correspondientes.

Procedimiento

1. Quejas y Denuncias
   - Cualquier empleado/a que crea que ha sido víctima de discriminación o acoso puede presentar una queja formal siguiendo los procedimientos establecidos en el protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género de Saitec.
   - Todas las quejas serán investigadas de manera confidencial y se tomarán las medidas correctivas apropiadas, recogidas en dicho protocolo.
2. Responsabilidades
   - Los/as gerentes y supervisores/as son responsables de promover y aplicar esta política en sus áreas de responsabilidad.
   - Todos/as los/as empleados/as tienen la responsabilidad de apoyar y adherirse a esta política.
3. Comunicación y Sensibilización
   - Informamos y sensibilizamos a todos/as los/as empleados/as sobre la importancia de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, fomentando una cultura de respeto y tolerancia.

4. Formación y Capacitación

   - Ofrecemos formación y capacitación a todos/as los/as empleados/as sobre igualdad y no discriminación, incluyendo temas como el sesgo inconsciente, la discriminación y el acoso.

5. Seguimiento y Evaluación

   - Realizamos un seguimiento y evaluación periódica de esta política para medir su progreso e identificar áreas de mejora.

6. Recursos y Apoyo

   - Los/as empleados/as que tengan alguna pregunta o inquietud sobre esta política pueden dirigirse al departamento de Recursos Humanos y/o Prevención de Riesgos Laborales.

Revisión y Actualización

Esta política será revisada anualmente y actualizada según sea necesario para asegurar su efectividad y cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes.

Aprobación

Esta política de igualdad de oportunidades y no discriminación es fundamental para Saitec, refleja nuestro compromiso con la creación de un entorno de trabajo donde todos/as los/as empleados/as se sientan valorados y respetados, y donde las oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional estén disponibles para todos/as.

Creemos que un entorno laboral diverso e inclusivo es esencial para nuestro éxito y para el bienestar de nuestros/as empleados/as.

Esta política ha sido aprobada por el equipo ejecutivo de Saitec y se implementará con efecto inmediato.

Fecha: 09/07/2024

Firmas: Francisco Javier Urgoiti Martín

Director de la empresa

SAITEC, S.A.

Firmas: Mª Mercedes Moreno de Ubieta

Responsable de RRHH